

do» de 8 de abril) para que lleve a cabo el cumplimiento de la sentencia.

Lo que comunica a V. I.

Madrid, 25 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

13871 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la de 24 de marzo de 1998, que hacía públicas las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Como consecuencia de las renunciaciones habidas entre los miembros de las unidades de colaboración de los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turno libre), Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), nombradas por Resolución de 24 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril),

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto nombrar, en sustitución de los mismos, a los miembros que a continuación se expresan, así como proceder a la subsanación de errores en nombres y apellidos de los ya designados:

Unidad de colaboración: Burgos

Coordinador general:

Titular: Donde dice: «Don Pedro González Barriuso», debe decir: «Don Enrique Varea Casado».

Suplente: Donde dice: «Don Enrique Varea Casado», debe decir: «Don Gregorio Arribas Cabañes».

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Enrique Varea Casado», debe decir: «Don Pedro González Barriuso».

Suplentes: Donde dice: «Doña Dolores Gutiérrez Saiz», debe decir: «Doña Dolores Gutiérrez Sanz».

Unidad de colaboración Granada

Unidad de colaboración del Cuerpo de Oficiales:

Titulares: Donde dice: «Don Federico de la Fuente Pérez», debe decir: «Don Luis Manuel Yustas Serrano».

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Francisco José de la Plaza Zenit», debe decir: «Don Julio Cruz Aranda».

Unidad de colaboración: Málaga

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don José María Puertas Jiménez», debe decir: «Don Eduardo Muñoz Estévez».

Unidad de colaboración: Melilla

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Martín García Ollavarizqueta», debe decir: «Doña María Auxiliadora Sánchez Lerená».

Unidad de colaboración: Murcia

Unidad de colaboración del Cuerpo de Auxiliares:

Titulares: Donde dice: «Doña Belén Gómez Martínez», debe decir: «Don Julio Andrés Carrasco».

Suplentes: Donde dice: «Don Federico J. Morell González», debe decir: «Don Antonio José Gallardo Balsalobre».

Unidad de colaboración: Oviedo

Unidad de colaboración del Cuerpo de Agentes:

Titulares: Donde dice: «Don Francisco Álvarez Cabeza», debe decir: «Don Juan Antonio Quesada de la Roz».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

13872 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38495/1998, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica el número de plazas correspondientes a la segunda incorporación de la convocatoria de acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución 452/38495/1998, de 29 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se publica el número de plazas correspondientes a la segunda incorporación de la convocatoria de acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de fecha 11 de junio de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 19320, código 5177, en la columna «número de plazas», debe figurar el número «10», que fue indebidamente omitido.

En la página 19323, tabla de «Plazas correspondientes a la segunda incorporación: 713», código 6511, en las columnas «Duración formación elemental-Semanas» y «Duración formación completa-Semanas» deben figurar «10» y «26», respectivamente, que aparecen indebidamente alineadas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13873 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.*

Vacantes puestos de trabajo en el Área de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Constitución Española, el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso general de méritos para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que dispone que excepcionalmente las Administraciones Públicas podrán autorizar la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a los